

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 369/09

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2009, convocada por CITACION N° 33/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 391/09**, que aprueba cambio en el concepto del Acuerdo N° 303/09 de fecha 18 de Mayo de 2009, en el sentido que el aporte con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), entregado a la Sra. **MARIA HERRERA LIZANA, R.U.T. 06.411.477-8**, se utilice para costear gastos médicos, pasajes, alojamiento, alimentación y movilización en la ciudad de Antofagasta, ya que debe someterse a evaluación y posterior tratamiento, por padecer lupus erimatoso sistémico.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 21 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ♣ Alcaldía.
- ♣ Adm. Municipal.
- ♣ Dir. Control.
- ♣ Secoplac.
- ♣ Jurídico.
- ♣ Dir. Adm. y Finanzas.
- ♣ Presupuesto.
- ♣ DIDECO.
- ♣ Archivo.